



XIII JORNADAS NACIONALES de ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA

"Cuerpos normatividad y política: legitimación o crítica
de los discursos de la antropología filosófica"

El concepto de juego en *Fuerza*, un concepto fundamental de la crítica estética en Menke.¹

Guillermo López Geadá

Universidad Nacional de Mar del Plata – Asociación Argentina de Investigaciones
Éticas -CONICET

Introducción

En este trabajo nos dedicaremos a analizar el libro *Fuerza: un concepto fundamental de la antropología estética* de Christoph Menke, buscando relevar el rol que desempeña el concepto de juego en ese texto. Para ello, deberemos llevar adelante una breve reconstrucción de los elementos principales que rodean y dotan de importancia aquel concepto. En un primer momento se desarrollará parte del planteo por el cual Menke reconoce la posibilidad de una antropología estética a partir de las críticas de Herder a la estética de Baumgarten. En un segundo momento, se analizará la definición estética de fuerza ofrecida por Menke, para ver cómo aparece asociada al concepto de juego en su forma no-mecánica, no-biológica y no-subjetiva. Finalmente, recuperaremos los diferentes aportes de cada uno de los momentos de análisis previos, para delinear algunos puntos en los que el concepto de juego, tal como ha sido presentado, compone un modo de reflexividad específica que se conecta con la crítica a la subjetividad burguesa que constituye el proyecto filosófico general de Menke.

Idea de una antropología como estética

En *Fuerza, un concepto fundamental de la antropología estética*, Menke propone pensar la diferencia entre el ser humano y el sujeto, es decir, entre lo humano y la configuración concreta que la subjetividad adquirió en la modernidad bajo el predominio del racionalismo y, posteriormente, el idealismo. Pensar esa diferencia, para luego desarrollarla al interior del surgimiento del sujeto moderno, implica recuperar el surgimiento paralelo de la estética como disciplina, en tanto pensamiento de lo otro de

¹ La presente colaboración constituye el inicio del trabajo acorde al plan de investigación sobre Menke, tendiente a la obtención del Doctorado en Filosofía (UNLa), mediante una Beca Interna Doctoral (CONICET).



XIII JORNADAS NACIONALES de ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA

*"Cuerpos normatividad y política: legitimación o crítica
de los discursos de la antropología filosófica"*

esa subjetividad gnoseocentrada. Para ello Menke toma como eje principal el tratamiento sistemático de Baumgarten que, en línea con Leibniz, preservó a la sensibilidad como un objeto de conocimiento claro, aunque “confuso”.

Así, el autor realiza una reconstrucción histórica del modo en que de Descartes a Kant, pasando por Leibniz y Baumgarten, se fue configurando un modelo de sujeto que reconocía su dimensión estética al mismo tiempo que la subsumía al lugar de una autoafirmación consciente de sus facultades prácticas. Menke señala como un aporte fundamental el hecho de que se reconozca, de modo germinal en Leibniz y sistemáticamente en Baumgarten, a la representación sensible como una *praxis* que posee un “principio interno” o fuerza propia. Al considerar que lo sensible es una forma de actividad, la estética se da su propio objeto de conocimiento: el particular sensible que, de modo excepcional en el arte, escapa a su relación definicional con el concepto pero que, sin embargo, puede ser reconocido con suficiente claridad. Esta forma de conocimiento sensible fue caracterizada, en términos racionalistas, como “clara” y, a la vez, “confusa”, por rehuir a toda distinción suficiente de cualidades definidas.

De esta manera, la conformación de una estética “a la manera baumgarteniana” implica que “lo sensible es un objeto de la investigación filosófica *como cualquier otro*” e investigar filosóficamente estos actos “quiere decir averiguar qué camino debe seguir el entendimiento para ser normativamente exitoso” (Menke, 2020, p.16). Este modo de comprender lo estético dificulta una revisión crítica del concepto del sujeto, ya que sostiene una estructura análoga a la del conocimiento racional, reproduciendo la dinámica de lo universal-particular en dos sentidos: en un primer sentido, se ocupa de lo sensible en tanto permite reconocer un objeto particular como lo mismo que otro particular y, por ello, como un mismo caso de algo general, aunque esa identidad no pueda expresarse en definiciones; en un segundo sentido, más fundamental, la estética así concebida se dirige a la particularidad de la realización sensible artística o bella, con vistas a lo que ello informa o permite saber del conocimiento sensible en general en sus realizaciones ordinarias.

A partir de esto último, Menke reconoce una estructura de la ejemplaridad operante al interior de la estética de Baumgarten, por la que, en oposición a las realizaciones sensibles ordinarias, “las realizaciones particulares bellas o artísticas (...) nos indican, por medio de su diferencia respecto de aquellas, una característica fundamental de lo



XIII JORNADAS NACIONALES de ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA

*"Cuerpos normatividad y política: legitimación o crítica
de los discursos de la antropología filosófica"*

sensible en general que, *dado que* está en lo general, vale también para las realizaciones ordinarias” (Menke, 2020, p.77). De esta manera, las realizaciones artísticas de lo sensible son “ejemplares” porque muestran la indefinibilidad de los contenidos de la percepción sensible de manera extraordinaria y hacen valer esa característica fundamental de lo sensible también como rasgo de las realizaciones sensible ordinarias.

Contra esta forma de concebir lo estético, Menke recupera las críticas de Herder a la “estética a la manera baumgarteniana”, tendientes a disolver la estructura de ejemplaridad recién mencionada. La crítica de Herder es, en principio, metodológica y contribuye al objetivo de separar aquel “principio interno” o fuerza del ser humano de las capacidades o facultades del sujeto.

En principio, la objeción metodológica de Herder a Baumgarten consiste en que este inicia su análisis “demasiado tarde”. Con ello apunta a que Baumgarten, en lugar de partir del ser humano, parte del sujeto, sus facultades y del conocimiento sensible, que constituye la aplicación habitual de nuestro juicio al objeto bello. Plantea en cambio que, si con el propio Baumgarten, la fuerza es el principio interno que opera como trasfondo “oscuro” del alma humana, permitiendo el reconocimiento “claro”, aunque “confuso”, de la percepción sensible, dicha fuerza no debe pensarse en relación a las facultades del sujeto como algo dado, sino al fundamento “oscuro” y pre-subjetivo del que estas proceden. Más precisamente, el inicio tardío de Baumgarten consiste en que procede a partir de lo devenido, el sujeto, en lugar partir de su ser-devenido, de su devenir a partir del principio interno, de la fuerza del ser humano, cuya indeterminabilidad opera en la percepción sensible.

Es en este punto que el planteo crítico de Herder a Baumgarten toma la forma de una antropología porque

el autoconocimiento del ser humano no es el conocimiento de su ser-sujeto sino de su devenir-sujeto. La auto-reflexión antropológica del ser humano (...) socava las imágenes de sí ilusorias de una filosofía (y una cultura) que comienza demasiado tarde, con el hombre ya convertido en sujeto. (Menke, 2020, p.38)

Pensar al sujeto en su ser-devenido, supone un regreso hacia el “comienzo” y a la vez al “fundamento” oscuro del alma humana, sobre la base de la cual es posible reconocer primeramente lo claro, en principio, lo claro del conocimiento sensible. Por ello, esta antropología se realiza como una estética, porque la “naturaleza” a partir de la



XIII JORNADAS NACIONALES de ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA

*"Cuerpos normatividad y política: legitimación o crítica
de los discursos de la antropología filosófica"*

cual el sujeto se desarrolla es estética, es decir “no es –todavía- clara, porque no es ni definicional-distinta ni sensible-confusa sino ‘oscura’, no conocimiento sino ‘sentimiento’, no praxis sino un ‘oscuro mecanismo del alma’” (Menke, 2020, p.38).

El carácter estético de una antropología así planteada aporta la posibilidad de pensar lo estético como diferencia en el sujeto, a partir de la diferencia entre sujeto y ser humano. Una contraposición que deviene del antagonismo entre ejercitación y juego, entre el ejercicio normativo de las facultades y el libre juego de la fuerza, pares conceptuales opuestos que constituyen la tensión clave de la que nos ocuparemos en el siguiente apartado, en tanto son la condición crítica para una concepción descentrada del sujeto racional, ilustrado, burgués.

Idea de la fuerza como estética

La propuesta de una antropología estética se cifra, en buena medida, en la oposición entre ejercicio y juego, por el rol fundamental que cumplen, por una parte, en la adquisición de facultades que configuran al sujeto y, por la otra, en el efectuarse de las fuerzas estéticas que son el fundamento oscuro del alma humana que deviene sujeto.

En ese marco, Menke ofrece una triple definición negativa de la fuerza, por la cual ésta puede reconocerse como no-mecánica, no-biológica y no-subjetiva, y, con ello, por la positiva, ofrece un concepto expresivo de fuerza estética.

La primera de estas características se explica porque el modo de producirse sus efectos no consiste en el efecto externo de una cosa *sobre* otra que pueda describirse bajo leyes generales de acción y reacción o causa y efecto. Consiste, en cambio, en el efecto de una cosa *en* otra, de manera que el efectuarse consiste en que lo uno se transforme o se siga formando en lo otro, a tal punto que “‘Fuerza’ significa que lo uno y lo otro están tan estrechamente interconectados que lo otro es lo uno bajo otra configuración” (Menke, 2020, p.41). Así, la fuerza estética es una fuerza activa cuyo principio interno se expresa en la continua formación de una configuración a partir de otra, cuyos efectos particulares no siguen una ley externa ni cumplen ninguna ley general que describa sus efectos.

Luego, la fuerza estética no es biológica, en tanto supone una vivificación e intensificación cuyo principio interno no designa una conexión de propósito. Para Menke, el concepto biológico de “vida” en la modernidad, designa la inmanente totalidad teleológica del organismo vivo y, aunque también es un principio interno de auto-



XIII JORNADAS NACIONALES de ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA

"Cuerpos normatividad y política: legitimación o crítica
de los discursos de la antropología filosófica"

movimiento como la fuerza estética, es el poder reproductor de la vida, de lo general biológico en cada caso y espécimen particular. La fuerza estéticamente entendida como juego, no sigue una orientación teleológica que la sitúe en esa relación de cumplimiento como realización de una forma general de vida en un caso particular.

Finalmente, no es subjetiva porque, a diferencia de las facultades prácticas del sujeto, la fuerza estética no es autoconsciente ni se efectúa bajo la forma general de un criterio normativo que valore, de por cumplida o finalizada su realización. Esto distingue la fuerza estética de las facultades y al sujeto del ser humano, en tanto que "para un sujeto, tener una facultad significa poder cumplir las normas que constituyen una praxis" (Menke, 2020, p.47). Es decir, ser sujeto supone tener la capacidad autoconsciente de articular los diferentes elementos y momentos que componen la propia acción, conforme a la consecución de un determinado bien. Por encima de los diferentes casos en que el ejercicio de las facultades conduce al sujeto a una *praxis* exitosa, prevalece un criterio normativo general, bajo el cual la acción es subsumida como un caso particular de la norma y, por lo tanto reconocida, por el propio sujeto y por los demás, como una *praxis* lograda. Lo estético de la fuerza supone, por el contrario, la interrupción de esa forma de autorrelación práctica en la medida en que no se agota en la realización de algo: consiste en la formación continua e incesante de configuraciones que se contradicen o se transforman las unas en las otras.

Esta triple caracterización tiene como componente fundamental al concepto de juego en tanto el efectuarse de la fuerza estética consiste en una auto-repetición que no está regulada por ninguna generalidad, es decir, ninguna ley, finalidad o norma:

En el efectuarse de la fuerza mecánica, biológica y práctica se realiza algo general –ley, finalidad, norma. En el efectuarse de la fuerza estética no se realiza *nada*. El efectuarse de la fuerza estética es mero juego (...) un juego de expresión y ocultamiento" (Menke, 2020, p.49).

A partir de su conceptualización como juego, la fuerza estética implica una ruptura o separación entre el contenido que realiza el efectuarse de la fuerza, como principio interno de auto-movimiento, y la forma general del bien, bajo la que se reconoce a la facultad subjetiva, y al sujeto como tal.

De esta manera, detrás de la distinción entre facultad y fuerza, de sujeto y ser humano, se reconoce al concepto de juego en su carácter indeterminado, antiteleológico



XIII JORNADAS NACIONALES de ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA

*"Cuerpos normatividad y política: legitimación o crítica
de los discursos de la antropología filosófica"*

y en la imposibilidad de establecer distinciones normativas. Esta ruptura de la relación entre el efectuarse particular de la fuerza y la forma general del bien es fundamental para Menke, ya que traza la distinción por la que “el ser humano no es –enteramente- sujeto porque, a diferencia de las facultades prácticas del sujeto, las fuerzas oscuras de su naturaleza estética no realizan una forma general en el caso particular” (2020, p.52).

En su contraposición con las facultades subjetivas, el concepto de juego asociado al de fuerza, marca una ruptura con el modo de relación que el sujeto establece respecto a la forma general de su *praxis*. Esta oposición es fundamental, en la medida en que se piensa como una diferencia esencial, y no meramente gradual, entre facultad y fuerza.

Elaborada de esta manera, la concepción del juego de la fuerza estética establece una tensión fundamental con la concepción del ejercicio de las facultades, por la interconexión de sus efectos internos. Esta tensión constituye las dos caras de la antropología estética que, entendida genealógicamente, “se opone tanto a una ordenación teleológica de la naturaleza humana hacia la configuración de un subjetividad que se forma a través del ejercicio, como a una estratificación meramente externa de mecanismos naturales-estéticos y prácticas subjetivos-cognoscitivas” (Menke, 2020, p.40).

En el marco de la propuesta de una antropología que se realiza como una estética, esto significa que lo estético es una regresión hacia la naturaleza estética del ser humano, a una instancia pre-subjetiva caracterizada por el juego de la fuerza estética. Sin embargo, ello no implica pensar la fuerza estética sólo como origen o comienzo del alma humana que deviene sujeto, sino también como su fundamento o base que opera permanentemente en ella. La fuerza estética como expresión implica que, aunque el humano deviene sujeto, lleva consigo lo otro de sí, no deja atrás el juego de las fuerzas estéticas de las que deviene. Por el contrario, pensar la fuerza estética como base permanente del alma, es incorporar la indeterminación del ser humano como instancia pre-subjetiva para la que devenir sujeto aparece como una configuración posible, pero no necesaria.

La regresión estética del sujeto hacia el juego de sus fuerzas se da, según la recuperación que Menke hace de Sulzer, a partir de una transmisión de energía que pone en movimiento al alma, conmoviendo el sentir tanto como la representación y el entendimiento. Lo “estético” se desenvuelve como el juego de sus fuerzas, pero no es meramente un estado inicial, sino un acontecimiento que invade la *praxis* de la subjetividad racional. De este modo, se trata de una determinación modal de las



XIII JORNADAS NACIONALES de ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA

*"Cuerpos normatividad y política: legitimación o crítica
de los discursos de la antropología filosófica"*

facultades, que son transformadas hasta el punto en que se convierten en fuerzas oscuras y empiezan a jugar. Esta forma de vivificación consiste más precisamente en una auto-reflexión estética, por la que, en lugar de dirigir la atención a la relación con el objeto, se dirige a la relación del sujeto con sus propias facultades en estado de movilización.

La auto-reflexión estética y la filosófica se diferencian en que ésta última se pregunta por las condiciones de posibilidad para conseguir una *praxis* lograda. Es decir, su estructura es la de la realización de la forma general de una *praxis* en el caso particular concreto, a partir de lo cual se puede determinar su éxito (o fracaso). La auto-reflexión estética en cambio, en virtud del carácter antiteleológico e indeterminado del juego de las fuerzas estéticas, se sustrae a la alternativa capacidad-incapacidad, logro o fracaso. La auto-reflexión estética dirige su atención a las facultades pero separándolas del bien para el cual existen, es decir, de su finalidad práctica y su contenido normativo. Esta separación entre la facultad y su bien es algo que existe en la auto-reflexión estética y mediante ella. Esto significa que “mediante la auto-reflexión estética se desintegra la unidad de la facultad, la instancia del sujeto, y lo que queda es la naturaleza estética del ser humano, el juego de sus fuerzas oscuras” (Menke 2020: 66).

Consideraciones finales

Acorde a lo expuesto en este trabajo, podemos observar que el concepto de juego es central en esta obra de Menke, en tanto constituye el modo de efectuarse de la fuerza y logra romper con la estructura de la ejemplaridad y la generalidad en los diferentes órdenes hasta aquí desarrollados. Dada su carácter indeterminado y antiteleológico, la experiencia estética del juego de la fuerza es el medio de una experiencia transformada del propio sujeto por la estetización de sus facultades prácticas.

A partir de concebir el juego de la fuerza en el sujeto como una ruptura con la forma general de su *praxis*, es posible pensar la diferencia fundamental entre el sujeto y el ser humano que ocupa a Menke en esta obra. Con el reconocimiento de esta diferencia, entonces, es visible la contribución del concepto de juego al proyecto estético crítico de amplio alcance que Menke busca dirigir contra la constitución burguesa de la subjetividad tal como se conformó en la modernidad. El juego, constitutivo en el despliegue de la fuerza, abre la posibilidad de comprender la naturaleza estética del humano, lo estético



XIII JORNADAS NACIONALES de ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA

*"Cuerpos normatividad y política: legitimación o crítica
de los discursos de la antropología filosófica"*

en el sujeto, como la realización de un principio interno que interrumpe el ejercicio de las facultades.

Este desarrollo permite reconocer cómo, al caracterizar el concepto de juego de esta manera, asociado al concepto de fuerza, y situarlo en el marco de una antropología estética, Menke rastrea histórica y filosóficamente un punto de partida para pensar una relación no armónica al interior del sujeto moderno burgués. El descentramiento estético de un modelo históricamente determinado de subjetividad se reconoce como posible al reconocer en el juego de la fuerza un modo de actividad que, sin ser mecánica ni biológica, opera a la base del sujeto y, sin embargo, va más allá de él, resaltando lo humano como la experiencia negativa que el sujeto lleva consigo.

Referencias bibliográficas

Menke, Christoph (2020) *Fuerza. Un concepto fundamental de la antropología estética* (trad. M. Gonnet), Granada: Comares.